

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Al objeto de facilitar la comprobación por RTPA de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social conforme al artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, le solicitamos que comunique a la Tesorería General de la Seguridad Social, que RTPA con CIF A-33924606, está autorizada para poder obtener el certificado de estar al corriente de las obligaciones de la seguridad Social; para lo cual y con la finalidad de facilitarle el citado trámite le indicamos a continuación los pasos a seguir:

1.- Entrar en la página web de la Seguridad Social www.seg-social.es

2º.- Una vez dentro seguir la siguiente ruta:

**Acceso al Sistema Red/ Acceso Sistema Red Online/Gestión de Deuda/Autorización Certificado
Art. 42.Est.Trab**

Los datos de RTPA son:

CIF A 33924606

CCC 33109182879